

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



BOP TE Número 201

20 de octubre de 2022

## SUMARIO

	Página
<b>ORGANISMOS OFICIALES</b>	
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana .....	2
Confederación Hidrográfica del Ebro .....	16
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
Excma. Diputación Provincial de Teruel .....	16
<b>Ayuntamientos</b>	
Teruel y Villastar.....	18
Formiche Alto .....	21

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL  
Avda. Sagunto, 46, 1º, Izda. - 44071 TERUEL  
Tel. Y Fax: 978647401

Correo=e: boletin@dpteruel.es web: <http://bop.dpteruel.es>

BOLETÍN OFICIAL  
Franqueo Concertado  
44000003/14

«NOMBRE»  
«DIRECCIÓN»  
«CPPoblación» «PROVINCIA»

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Núm. 2022-3601

ADIF

Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el proyecto “Proyecto de ampliación de gálibo en túneles y pasos superiores de la línea 610 – Bifurcación Teruel – Sagunto. Tramo: Zaragoza – Teruel. Túneles”.

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza (Plaza Nuestra Señora del Pilar, 13, 50003, Zaragoza), la Subdelegación del Gobierno en Teruel (Plaza San Juan, 4, 44001, Teruel), la Subdirección de Infraestructura y Vía (Paseo del Rey, 32, 1<sup>a</sup> planta, 28008, Madrid), en el Ayuntamiento de Villarreal de Huerva (Calle Enmedio, 1, 50490, Villarreal de Huerva, Zaragoza), en el Ayuntamiento de Encinacorba (C/ José Lacasa, 49, 50470, Encinacorba, Zaragoza) y en el Ayuntamiento de Calamocha (Plaza de España, 1, 44200, Calamocha, Teruel), y en “Información Pública” del Portal de Transparencia de la web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Infraestructura y Vía (Paseo del Rey 32, 1<sup>a</sup> planta, 28008, Madrid), indicando como referencia “Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de ampliación de gálibos en túneles y pasos superiores de la línea 610-Bifurcación Teruel-Sagunto. Tramo: Zaragoza-Teruel. Túneles”.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Término municipal de Villarreal de Huerva

Nº de Finca	Polígono/Ref catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Temporal (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-50.292 0-0101	1	9024	Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	3048	0	0	3048
Y-50.292 0-0102	1	24	Ayuntamiento de Villarreal de Huerva Cl En medio 50490 Villarreal de Huerva [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	23	0	0	23
Y-50.292 0-0103	1	34	S.A.T. 9.092 Venta del Huerva pc Miguel Antonio Faci 50490 Villarreal de Huerva [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	100	0	0	100

Nº de Finca	Polígono/Ref catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Temporal (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-50.292 0-0104	1	33	S.A.T. 9.092 Venta del Huerva pc Miguel Antonio Faci 50490 Villarreal de Huerva [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	77	0	0	77
Y-50.292 0-0105	1	32	Ayuntamiento de Villarreal de Huerva Cl En medio 50490 Villarreal de Huerva [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	16	0	0	16
Y-50.292 0-0106	1	139	Ayuntamiento de Villarreal de Huerva Cl En medio 50490 Villarreal de Huerva [Zaragoza]	162	0	675	837
Y-50.292 0-0107	1	140	S.A.T. 9.092 Venta del Huerva pc Miguel Antonio Faci 50490 Villarreal de Huerva [Zaragoza]	0	0	1325	1325
Y-50.292 0-0108	1	142	S.A.T. 9.092 Venta del Huerva pc Miguel Antonio Faci 50490 Villarreal de Huerva [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	1186	0	0	1186
Y-50.292 0-0109	1	9025	Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	1609	0	0	1609
Y-50.292 0-0110	1	149	Ayuntamiento de Villarreal de Huerva Cl En medio 50490 Villarreal de Huerva [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	167	0	0	167
Y-50.292 0-0111	1	150	Ayuntamiento de Villarreal de Huerva En medio 50490 Villarreal de Huerva [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	30	0	0	30

Nº de Finca	Polígono/Ref catas-tral	Par-cela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expro- piación (m <sup>2</sup> )	Servi-dumbre (m <sup>2</sup> )	Tem-poral (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-50.292 0-0112	1	151	Ayuntamiento de Villarreal de Huerva Cl En medio 50490 Villarreal de Huerva [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	44	0	0	44
Y-50.292 0-0113	2	45	Ayuntamiento de Villarreal de Huerva Cl En medio 50490 Villarreal de Huerva [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	0	0	2015	2015
Y-50.292 0-0114	2	9017	Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	6324	0	10	6334
Y-50.292 0-0115	2	40	Ayuntamiento de Villarreal de Huerva Cl En medio 50490 Villarreal de Huerva [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	1538	0	99	1637
Y-50.292 0-0116	2	49	Ayuntamiento de Villarreal de Huerva Cl En medio 50490 Villarreal de Huerva [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	510	0	0	510
Y-50.292 0-0117	2	9016	Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	174	0	0	174

Término municipal de Encinacorba

Nº de Finca	Polígono/Ref .ca-tstral	Par-cela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expro- piación (m <sup>2</sup> )	Servi-dum-bre (m <sup>2</sup> )	Tem-poral (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-50.098 1-0001	12	13	Marin Rios Jose Ignacio Cl Juan Cabeza 6 50400 Cariñena [Zaragoza] Marin Rios Luis Cl Mayor 91 es:e pl:03 pt:d 50400 Cariñena [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	1224	0	299	1523

Nº de Finca	Polígono/Ref.castral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Temporal (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-50.0981-0002	12	9003	Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	2415	0	0	2415
Y-50.0981-0003	13	33	Marin Rios Jose Ignacio Cl Juan Cabeza 6 50400 Cariñena [Zaragoza] Marin Rios Luis Cl Mayor 91 es:e pl:03 pt:dr 50400 Cariñena [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	4839	0	67	4906
Y-50.0981-0004	12	9001	Ayuntamiento de Encinacorba Cl Don Jose Lacasa 49 50470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	453	0	0	453
Y-50.0981-0005	13	9003	Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	11000	0	0	11000
Y-50.0981-0006	13	27	Marin Rios Jose Ignacio Cl Juan Cabeza 6 50400 Cariñena [Zaragoza] Marin Rios Luis Cl Mayor 91 es:e pl:03 pt:dr 50400 Cariñena [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	280	0	0	280
Y-50.0981-0007	13	28	Ayuntamiento de Encinacorba Cl Don Jose Lacasa 49 50470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	277	0	0	277
Y-50.0981-0008	13	25	Ayuntamiento de Encinacorba Cl Don Jose Lacasa 49 50470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	182	0	0	182
Y-50.0981-0009	13	24	Ayuntamiento de Encinacorba Cl Don Jose Lacasa 49 50470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	17	0	0	17

Nº de Finca	Polígono/Ref. ca-tastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expro- piación (m <sup>2</sup> )	Servi- dum- bre (m <sup>2</sup> )	Tem poral (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-50.098 1-0010	13	9000	Ayuntamiento de Encinacorba Cl Don Jose Lacasa 4950470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	29	0	0	29
Y-50.098 1-0011	14	32	Marin Rios Jose Ignacio Cl Juan Cabeza 6 50400 Cariñena [Zaragoza] Marin Rios Luis Cl Mayor 91 es:e pl:03 pt:dr 50400 Cariñena [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	489	0	0	489
Y-50.098 1-0012	14	9001	Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	7642	0	401	8043
Y-50.098 1-0013	14	31	Marin Rios Jose Ignacio Cl Juan Cabeza 6 50400 Cariñena [Zaragoza] Marin Rios Luis Cl Mayor 91 es:e pl:03 pt:dr 50400 Cariñena [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	438	0	0	438
Y-50.098 1-0014	14	27	Gasca Badenas Maria del Mar Cl Unceta 88 pl:01 pt:150010 Zaragoza Gasca Casanova Adolfo Silvestre Cl Alfonso, Pedro 6 es:2 pl:03 pt:b 50017 Zaragoza Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	1751	0	0	1751
Y-50.098 1-0015	14	9003	Ayuntamiento de Encinacorba Cl Don Jose Lacasa 4950470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	206	0	0	206

Nº de Finca	Polígono/Ref.castral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Temporal (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-50.0981-0016	14	17	Gasca Badenas Maria del Mar Cl Unceta 88 pl:01 pt:1 50010 Zaragoza Gasca Casanova Adolfo Silvestre Cl Alfonso, Pedro 6 es:2 pl:03 pt:b 50017 Zaragoza Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	969	0	0	969
Y-50.0981-0017	14	19	Gasca Gasca Gregorio Cl en el municipio Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	936	0	0	936
Y-50.0981-0018	14	16	Ayuntamiento de Encinacorba Cl Don Jose Lacasa 49 50470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	819	0	398	1217
Y-50.0981-0019	14	9006	Confederacion Hidrografica Ebro MOP Ps Sagasta 24 n2-28 50006 Zaragoza Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	0	0	19	19
Y-50.0981-0020	14	15	Ayuntamiento de Encinacorba Cl Don Jose Lacasa 49 50470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	0	0	65	65
Y-50.0981-0021	15	319	Ayuntamiento de Encinacorba Cl Don Jose Lacasa 49 50470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	208	0	0	208
Y-50.0981-0022	14	3	Gasca Aure Rosa Maria Av Ejercito Español 16 es:1 pl:01 pt:a 23005 Jaen Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	418	0	0	418

Nº de Finca	Polígono/Ref.castral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Temporal (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-50.098 1-0023	15	302	Gracia Pardos Felipe Cl 0470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	692	0	0	692
Y-50.098 1-0024	14	1	Pardos Sancho María Mar Cr Almunia 50400 Cariñena [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	133	0	1291	1424
Y-50.098 1-0025	14	2	Gasca Gasca Gregorio Cl en el municipio Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	327	0	355	682
Y-50.098 1-0026	15	301	Ayuntamiento de Encinacorba Cl Don Jose Lacasa 49 50470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	716	0	0	716
Y-50.098 1-0027	15	9003	Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	11333	0	0	11333
Y-50.098 1-0028	14	9002	Ayuntamiento de Encinacorba Cl Don Jose Lacasa 49 50470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	99	0	0	99
Y-50.098 1-0029	15	28	Ayuntamiento de Encinacorba Cl Don Jose Lacasa 49 50470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	2698	0	0	2698
Y-50.098 1-0030	15	283	Ayuntamiento de Encinacorba Cl Don Jose Lacasa 49 50470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	395	0	0	395

Nº de Finca	Polígono/Ref. ca-tastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expro- piación (m <sup>2</sup> )	Servi- dum- bre (m <sup>2</sup> )	Tem poral (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-50.098 1-0031	15	118	Gracia Gasca Luis [herederos de] Cl Centro Casablanca 8 pl:01 pt:e 50009 Zaragoza Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	0	0	2498	2498
Y-50.098 1-0032	19	9	Tapia Gasca Natividad Av Goya, Francisco de 73 es:1 pl:05 pt:b 50005 Zaragoza	0	0	2753	2753
Y-50.098 1-0033	36	39	Ayuntamiento de Encinacorba Cl Don Jose Lacasa 49 50470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	3322	0	0	3322
Y-50.098 1-0034	36	9006	Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	3763	0	0	3763
Y-50.098 1-0035	36	60	Gutierrez Garcia Adelaid Cl Lacasa Jose 25 50470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	822	0	0	822
Y-50.098 1-0036	36	40	Casanova Tapia Maria Jesus Pz Fonz 5 es:3 pl:03 pt:0350015 Zaragoza Casanova Tapia Maria Pilar Cl Melva 6 pl:17 pt:iz 03540 Alicante Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	390	0	0	390
Y-50.098 1-0037	36	61	Garcia Pardos Jose Ramon Cl Guatizalema, Rio 4 pl:03 pt:g 50003 Zaragoza	95	0	0	95
Y-50.098 1-0038	41	9006	Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	0	0	2956	2956
Y-50.098 1-0039	40	114	Garcia Gil Petra Cl Mayor 59 50800 Zuera [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	133	0	0	133
Y-50.098 1-0040	40	9006	Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	4225	0	0	4225

Nº de Finca	Polígono/Ref. ca-tstral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expro- piación (m <sup>2</sup> )	Servi- dum- bre (m <sup>2</sup> )	Tem poral (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-50.0981-0041	40	106	Morales Gasca Jose Luis Cl Juan XXIII 19 pl:02 pt:c 50010 Zaragoza	302	0	0	302
Y-50.0981-0042	40	110	Gasca Saz Luis Cl Astun, Ibon de [mrl] 25 es:7 pl:07 pt:e 50011 Zaragoza Gasca Saz Fernando Cl del Nogal 12 50298 Pinseque [zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	210	0	0	210
Y-50.0981-0043	40	108	Casanova Gasca Armando Cl Espinosa, Maria 5 es:5 pl:07pt: 50018 Zaragoza Casanova Gasca Jesus Martin Cr Cariñena 50470 Encinacorba [Zaragoza] Casanova Gasca Maria Luisa Cl Gutierrez Mellado 45 pl:04 pt:d 50009 Zaragoza	85	0	0	85
Y-50.0981-0044	40	9001	Ayuntamiento de Encinacorba Cl Don Jose Lacasa 49 50470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	359	0	0	359
Y-50.0981-0045	25	9004	Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	3439	0	0	3439
Y-50.0981-0046	25	54	Pardos Agreda Manuela Cl 50470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo José Anselmo Clavé s/n 0004 Zaragoza	111	0	1443	1554
Y-50.0981-0047	2	27	Perez Corral Julian Cl 50470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	364	0	0	364
Y-50.0981-0048	2	9006	Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo I José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	4796	0	283	5079
Y-50.0981-0049	2	22	Ayuntamiento de Encinacorba Cl Don Jose Lacasa 49 50470 Encinacorba [Zaragoza]	290	0	0	290

Nº de Finca	Polígono/Ref. ca-tstral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expro- piación (m <sup>2</sup> )	Servi- dum- bre (m <sup>2</sup> )	Tem poral (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-50.098 1-0050	2	28	Ubide Gracia Miguel [herederos de] Cl Cura 2 50408 Aguaron [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	627	0	0	627
Y-50.098 1-0051	2	20	Rodrigo Gimeno Estefanía mn en el municipio 50470 Encinacorba [Zaragoza]	213	0	0	213
Y-50.098 1-0052	2	19	Rodrigo Gracia Felipe ur 50470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	325	0	76	401
Y-50.098 1-0053	2	9005	Ayuntamiento de Encinacorba Cl Don Jose Lacasa 49 50470 Encinacorba [Zaragoza] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	45	0	0	45
Y-50.098 1-0054	2	18	Gasca Pardos Bernardino Cl en el municipio Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	182	0	856	1038
Y-50.098 1-0055	2	14	Gasca Pardos Bernardino Cl en el municipio Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	267	0	0	267
Y-50.098 1-0056	3	94	Guillen Belanche Manuela Cl Rosario 23 es:1 pl:01 pt:dr 44003 Teruel Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	242	0	0	242
Y-50.098 1-0057	3	93	Rodrigo Gracia Felipe ur 50470 Encinacorba [Zaragoza]	38	0	0	38
Y-50.098 1-0058	3	9001	Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	2517	0	0	2517
Y-50.098 1-0059	3	98	Pardos Marin Francisco pz 50470 Encinacorba [Zaragoza]	103	0	0	103

Nº de Finca	Polígono/Ref.castral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Temporal (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-50.0981-0060	3	97	Guillen Racho Maria Felicidad Av Fleta [ tenor ] 55 es:z pl:02 pt:01 50008 Zaragoza	26	0	0	26
Y-50.0981-0061	3	92	Gasca Gracia Emilio Cl Pina de Ebro 9 pl:en pt:iz 50007 Zaragoza Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	27	0	0	27
Y-50.0981-0062	3	90	Gasca Castellote Pedro Luis Cl Juan II de Aragon 6 es:1 pl:12 pt:c 50009 Zaragoza Gasca Castellote Alberto Av Ruiz Picasso, Pablo 49 es:2 pl:01 pt:c 50018 Zaragoza Gasca Castellote Maria Isabel Av Gomez Laguna [ alcalde ] 18 pl:11 pt:a 50009 Zaragoza Gasca Castellote Ana Cristina Cl Hispanidad, via 69 es:1 pl:02 pt:b 50012 Zaragoza Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	100	0	0	100
Y-50.0981-0063	3	99	Guillen Gomez Ernesto Cl Vargas Llosa, Mario 12 es:b pl:01 pt:d 50018 Zaragoza	30	0	0	30

Término municipal de Calamocha

Nº de Finca	Polígono/Ref.castral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Temporal (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-44.0504-0016	9	327	La Paretera SL Cl desvio 30 pl:01 pt:izd 44200 Calamocha [Teruel] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	0	0	445	445
Y-44.0504-0017	4910508XL4341S0001HM		Ayuntamiento de Calamocha Pz España 1 44200 Calamocha [Teruel] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	26	0	613	639

Nº de Finca	Polígono/Ref.ca-tstral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Temporal (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-44.050 4-0018	9	9019	Ministerio de transportes, movilidad y agenda urban Ps Castellana 67 28046 Madrid [Madrid] Adif gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	1669	0	2107	3776
Y-44.050 4-0019	9	9004	Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	6255	0	23	6278
Y-44.050 4-0020	49105 09XL4 341S0 001W M		Ayuntamiento de Calamocha Pz España 1 44200 Calamocha [Teruel] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	426	0	0	426
Y-44.050 4-0021	44050 A0090 05320 000HJ		Ayuntamiento de Calamocha Pz España 1 44200 Calamocha [Teruel] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	1104	0	0	1104
Y-44.050 4-0022	9	308	Gallego Lopez Rosa Maria Cl Teruel 17 44200 Calamocha [Teruel] Gallego Lopez Maria Angeles Av America 2 es:e pl:00 pt:10 44200 Calamocha [Teruel] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	1235	0	0	1235
Y-44.050 4-0023	8	9029	Diputacion Provincial de Teruel Pz San Juan 7 44001 Teruel (Teruel] Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	286	0	0	286
Y-44.050 4-0024	501	395	Desconocido	50	0	0	50
Y-44.050 4-0025	501	365	Adif Gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	3377	0	0	3377
Y-44.050 4-0026	501	9003	Adif gerencia de área noreste de patrimonio y urbanismo Cl José Anselmo Clavé s/n 50004 Zaragoza	6268	0	0	6268

Nº de Finca	Polígono/Ref. catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Temporal (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-44.050 4-0027	501	396	Desconocido	12	0	0	12
Y-44.050 4-0028	501	9020	Ayuntamiento de Calamocha Pz España 1 44200 Calamocha [Teruel]	0	0	1272	1272

El Director General de Conservación y Mantenimiento, D. Ángel Contreras Marín.- Madrid, a 10 de octubre de 2022.

Núm. 2022-3602

ADIF

Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación del “Proyecto de Supresión del Paso a Nivel del PK 131/997 de la Línea Teruel – Sagunto. Término Municipal de Teruel”.

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Teruel (Plaza de San Juan, 4, 44001, Teruel), en la Subdirección de Pasos a Nivel e Instalaciones de Protección y Seguridad, (Paseo del Rey, 32, 28008 Madrid), en el Ayuntamiento de Teruel (Plaza de la Catedral, 1, 44001, Teruel) y en “Información Pública”, del Portal de Transparencia de la web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a Subdirección de Pasos a Nivel e Instalaciones de Protección y Seguridad, (Paseo del Rey, 32, 28008 Madrid), indicando como referencia “Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. “Proyecto de Supresión del Paso a Nivel del PK 131/997 de la Línea Teruel – Sagunto. Término Municipal de Teruel”.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Nº de finca	Po- lígono/Ref. Catastral	Parcele- la	Titular Actual Nombre y Domicilio	Ex- propia- ción (m <sup>2</sup> )	Ser vidum- bre (m <sup>2</sup> )	Ocupa- ción Tempo- ral (m <sup>2</sup> )
X-44.2160-0001	067 0001X K6607 B0001 MJ		ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noreste. CL Ocata s/n. 08003 Barcelona	0	0	4127
X-44.2160-0002	47	9079	Ayuntamiento de Teruel. PZ Catedral 1. 44001 Teruel	0	0	643
X-44.2160-0003	47	9078	Ayuntamiento de Teruel. PZ Catedral 1. 44001 Teruel	0	0	821

X-44.2160-0004	47	622	Marqués Utrillas, María Josefa. CL Barón 1 Es:1 PI:01 Pt:01. 44001 Teruel; Torrent García, Fernando. DS Diseminados 44003 Teruel; Torrent García, Marina. CL Francisco Orellana 1 Es:1 PI:03 Pt:0C 30012 Murcia; Torrent García, Elena. CL Virgen Del Socorro 75 Es:1 PI:04 Pt:01. 03002 Alicante; Torrent Gómez, Manuel Juan. CR Alcañiz 12 PI:04 Pt:7 44003 Teruel; Torrent Gómez, Estefanía. CL San Ambrosio 8 Es:1 PI:01 Pt:01 44003 Teruel	255	0	0
X-44.2160-0005	47	621	Marqués Utrillas, María Josefa. CL Barón 1 Es:1 PI:01 Pt:01. 44001 Teruel; Torrent García, Fernando. DS Diseminados 44003 Teruel; Torrent García, Marina. CL Francisco Orellana 1 Es:1 PI:03 Pt:0C 30012 Murcia; Torrent García, Elena. CL Virgen Del Socorro 75 Es:1 PI:04 Pt:01. 03002 Alicante; Torrent Gómez, Manuel Juan. CR Alcañiz 12 PI:04 Pt:7 44003 Teruel; Torrent Gómez, Estefanía. CL San Ambrosio 8 Es:1 PI:01 Pt:01 44003 Teruel	236	0	0
X-44.2160-0006	Vía de Comunicación		Ayuntamiento de Teruel. PZ Catedral 1. 44001 Teruel	0	0	157
X-44.2160-0007	47	9006	Confederación Hidrográfica del Júcar. AV Blasco Ibáñez 48. 46010 Valencia	46	0	0
X-44.2160-0008	Rio Turia		Confederación Hidrográfica del Júcar. AV Blasco Ibáñez 48. 46010 Valencia; ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noreste CL Ocata s/n, 08003 Barcelona	85	0	0

Ángel Contreras Marín.- Director General de Conservación y Mantenimiento. ADIF  
Madrid, a 21 de septiembre de 2022

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Núm. 2022-3457

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO  
REF.:2020-P-907  
Comisaría de Aguas

HACIENDA IBER, S.L. y GRL GANADERA, S.L. han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en dos manantiales de los que se captará un caudal máximo de 7,5 l/s en cada uno, situados a ambas márgenes de un barranco innominado, tributario del río Martín por su margen derecha, en zona de policía de cauces, en los respectivos parajes Caídas del Val de Roda (polígono 506, parcela 189) y Val Primera (polígono 506, parcela 194), dos pozos de 150 m de profundidad cada uno situados en la margen izquierda de un barranco innominado, tributario del río Marín por su margen derecha, en zona de policía de cauces, en los respectivos parajes Val Imaña (polígono 506, parcela 187) y Val Primera (polígono 506, parcela 194), y una toma de cauce del río Martín, situada en el paraje Río (polígono 26, parcela 9007), en t.m. de Samper de Calanda (Teruel). El equipo de elevación previsto en cada pozo consistirá en una electrobomba, de 10 C.V. y un caudal instantáneo de 2,22 l/s en el primer pozo, y de 4 C.V. y un caudal instantáneo de 1,67 l/s en el segundo pozo; el equipo de elevación previsto en la toma de cauce consistirá en una motobomba de 15 C.V. y un caudal instantáneo de 10 l/s. El agua se destinará al riego por aspersión de 15,01 ha de cereales y al riego por goteo de 100 ha de olivo, en las parcelas 99, 114, 115, y 140 del polígono 52, parcelas 67, 68, 69, 187, 191, 194, 195, 199, 206 y 212 del polígono 506, y parcelas 66, 67, 68, 69, 70, 72, 79 y 87 del polígono 507, y a ganadería para ganado porcino (3.200 madres con sus lechones, 12 verracos, 408 plazas de reposición y 16.000 plazas de destete) en la parcela 181 del polígono 502 y en la parcela 85 del polígono 506, ambos usos en el t.m. de Samper de Calanda (Teruel). El volumen máximo anual será de 419.340 m<sup>3</sup> y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 24,418 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>. Asimismo durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la Confederación, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976711000.

En Zaragoza, el Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2022-3619

## EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

ANUNCIO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOP DE TERUEL, DEL DECRETO DE PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL NÚMERO 2022-3508, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022, DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TERUEL PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL SECTOR AGRO ALIMENTARIO DE TERUEL.

Visto que la Excma. Diputación Provincial de Teruel y La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Teruel vienen manteniendo una estrecha colaboración, para el fomento y la mejora de la calidad del Sector Agroalimentario, tan importante para el desarrollo económico de la Provincia.

Visto el Convenio de colaboración que figura en el Expediente, el cual se establece por el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2022, cuyo objetivo es promocionar la imagen de calidad de los productos agroalimentarios turolenses y generar nuevas oportunidades de negocio para nuestras empresas, conscientes de que el sector agroalimentario es clave para el mantenimiento del territorio por su dispersión.

Visto que se establecen las ayudas económicas, reguladas por este Convenio, para sufragar los costes de los programas y proyectos para la dinamización y revitalización del Sector Agroalimentario de Teruel, desarrollados durante el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de diciembre de 2022.

Visto que, para el cumplimiento de este objetivo, el Presupuesto General de la Diputación Provincial para ejercicio 2022 contempla una subvención con carácter nominativo a favor de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Teruel por importe de 150.000 €, en la aplicación 2022-4120-48014.

Visto el informe del Servicio Gestor de fecha 8 de julio de 2022, complementado por el de fecha 3 de octubre de 2022.

Visto el informe de fiscalización de CONFORMIDAD de la Intervención General número 2022-2114, de fecha 14 de octubre de 2022.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 34.1.f de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 64.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, así como el artículo 61, Apartados 14 y 15, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Diputación Provincial y visto el Informe de Fiscalización de Conformidad de la Intervención General, esta Presidencia HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Teruel y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Teruel, con CIF: Q4473002F y domicilio en Teruel, para promocionar la imagen de calidad de los productos agroalimentarios turolenses y generar nuevas oportunidades de negocio para nuestras empresas.

Segundo.- Aprobar la cantidad de 150.000 euros con cargo a la Partida Presupuestaria 2022-4120-48014, para hacer frente al pago del citado Convenio.

Fdo.: Manuel Rando López.- Presidente de la Diputación Provincial de Teruel. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Núm. 2022-3620

EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

ANUNCIO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOP DE TERUEL, DEL DECRETO DE PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL NÚMERO 2022-3509, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022, DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL Y LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE AZAFRÁN DEL JILOCA (AZAJI)", PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN.

Visto que la Excma. Diputación Provincial de Teruel y La Asociación de Productores de Azafrán del Jiloca (AZAJI) vienen manteniendo, desde su constitución, una estrecha colaboración para el fomento y la mejora de la calidad de un producto tan importante para el desarrollo económico de la Provincia.

Visto que, para el cumplimiento de este objetivo, el Presupuesto General de la Diputación Provincial, para ejercicio 2022, contempla una subvención con carácter nominativo a favor de la Asociación de Productores de Azafrán del Jiloca (AZAJI), en la aplicación presupuestaria 4120-48004, por importe de 10.000 €.

Visto que el Convenio de Colaboración, el cual se establece por el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2022.

Visto el Informe favorable del Servicio Gestor, de fecha 6 de octubre de 2022.

Visto el Informe de CONFORMIDAD de la Intervención General número 2022-2076, de fecha 6 de octubre de 2022.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 34.1.f de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 64.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, así como el artículo 61, Apartados 14 y 15, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Diputación Provincial, esta Presidencia HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Teruel y la Asociación de Productores de Azafrán del Jiloca (AZAJI) con CIF: G44205417 y domicilio en Monreal del Campo, para sufragar los costes de realización de campañas, programas y proyectos de promoción, de agroalimentos de calidad de la provincia de Teruel, y facultar al Presidente de la Diputación Provincial para la firma del mismo.

Segundo.- Aprobar la cantidad de 10.000 euros con cargo a la Partida Presupuestaria 2022-4120-48004, para hacer frente al pago del citado Convenio.

Fdo.: Manuel Rando López.- Presidente de la Diputación Provincial de Teruel. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Núm. 2022-3618

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TERUEL

El Excmo. Ayuntamiento de Teruel, en sesión plenaria celebrada el 14 de octubre de 2022, aprobó la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales reguladoras de los siguientes tributos para el año 2023.

- Ordenanza Fiscal número 1 General de Gestión, Recaudación e Inspección. Expediente 6718/2022/TE.
- Ordenanza Fiscal número 2, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Expediente 6719/2022/TE
- Ordenanza Fiscal número 3 reguladora del Impuesto de Actividades Económicas. Expediente 6816/2022/TE.
- Ordenanza Fiscal número 5 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras Expediente 6722/2022/TE.
- Ordenanza Fiscal número 26 reguladora de la tasa por Otorgamiento de licencias urbanísticas. Expediente 6725/2022/TE.
- Ordenanza Fiscal número 40 reguladora de la tasa por Tasa por dirección de Obra. Expediente 6726/2022/TE.
- Ordenanza Fiscal n.º 41, reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Ejecución Subsidiaria de las Obras de Demolición, Derribo o Ruina, o de otras actuaciones. Expte. 6858/2022/TE

A tenor de lo dispuesto por el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace constar lo siguiente:

Los acuerdos y las correspondientes ordenanza fiscales se encuentran expuestos en el tablón de anuncios (Planta Baja).

Los expedientes en la Intervención (Planta Segunda)

Periodo de exposición: Treinta días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Finalidad: Los interesados determinados en el artículo 18 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas, dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde, bien en el registro general ( planta baja) o bien en la forma señalada en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los acuerdos de modificación de las citadas ordenanzas fiscales, se entenderán definitivos en el caso de que no se presenten reclamaciones.

Teruel, 17 de octubre de 2022.- LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Rocío Félix de Vargas Pérez.

Núm. 2022-3582

VILLASTAR

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 7 de Septiembre de 2022 del expediente 1-2022 de modificación del presupuesto mediante CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON MAYORES INGRESOS , BAJAS EN APLICACIONES DE GASTO Y REMANENTE DE TESORERÍA, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
333	63200	AMPLIACIÓN EDIFICIO MULTIUSOS PARA CENTRO CULTURAL PEÑALBA	0	268000	268000
1610	60900	Instalación caudalímetro control consumos y pérdidas agua	0	6875	6875
		TOTAL		274.875	274.875

## 2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con tres recursos:

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTO.

SUBVENCIÓN FITE 2020

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	61901	ADOQUINADO CALLE CAMINO REAL	55000	55000	0
342	60901	AJARDINAMIENTO Y EQUIPAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	10000	4763,63	5236,37
		TOTAL BAJAS		59.763,63	

## NUEVOS INGRESOS

Altas en concepto de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Presupuestado	Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.				
7	50	80	Subvención FITE 2020	0	120000	120000
7	50	81	Subvención IAA	0	5500	5500
					125.500	125500

REMANENTE DE TESORERIA.

REMANENTE DE TESORERÍA A 31-12-2021: 186.664,29

EXpte MODIFICACIÓN PTO 1-2022 ... Remanente utilizado: 88.236,37 Euros, obra FITE, más 1375 euros suministro caudalímetro IAA. Total: 89.611,37

RGG restante tras la presente modificación: 97.052,92 .

## 3.º JUSTIFICACIÓN

La justificación de la modificación presupuestaria se fundamenta en la obtención de una subvención del Fondo de Inversiones de Teruel del ejercicio 2020 para la ejecución del proyecto denominado " AMPLIACIÓN EDIFICIO MULTIUSOS PARA CENTRO CULTURAL DE PEÑALBA" por importe de 120.000 euros. Este gasto no estaba contemplado en el presupuesto y debe incorporarse en el estado de gastos. El coste total asciende a 268000 euros , y se financiará con tres recursos:

1º-Bajas en aplicaciones de gasto por importe de: 59.763,63 Euros.

2º-Subvención FITE 2020:120.00 EUROS.

3º-Remanente líquido de tesorería: 88.236,37

También se incluye la actuación de la colocación de un caudalímetro para ,concedido dentro de la Línea 1 de las subvenciones para la mejora de abastecimiento y reducción de pérdidas de agua de los municipios, con una subvención de 5500 Euros que corresponde al 80% del gasto de su realización, debiendo asumir el 20% con fondos propios. Se financiará por tanto de la siguiente manera:

1º-Subvención IAA: 5500

2º-Remanente líquido de tesorería: 1375.

Villastar a 13 de Octubre de 2022. El Alcalde. D. Luis Antonio Martín Romero.

Núm. 2022-3583

#### VILLASTAR

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 7 de Septiembre de 2022 del expediente 2-2022 de modificación del presupuesto mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

#### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	61902	Renovación pavimentación Calle Herrería	42461,19	3713,15	46.174,34
		TOTAL		3.713,15	46.174,34

#### 2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

#### Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	70	00	Remanente Líquido de Tesorería	3.713,15
			TOTAL INGRESOS	3.713,15

REMANENTE DE TESORERÍA A 31-12-2021:186.664,29

EXpte MODIFICACIÓN PTO 1-2022 ...Remanente utilizado: 89.611,37 Euros.

EXpte MODIFICACIÓN PTO 2-2022. 3.713,15 Euros.

TOTAL UTILIZADO: 93.324,52

RGG restante tras la presente modificación: 93.339,77 .

#### 3.º JUSTIFICACIÓN.

La justificación de esta modificación presupuestaria se debe a que tras licitar la obra ,quedó desierta debido a que los precios del proyecto no incluían el notable incremento del valor de los materiales , lo que ha supuesto un incremento en su ejecución , debiendo por tanto contemplar el gasto suplementando con remanente líquido de tesorería esa diferencia.

Villastar a 13 de Octubre de 2022.- El Alcalde, D. Luis Antonio Martín Romero.

Núm. 2022-3621

FORMICHE ALTO

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR INTERINAMENTE UNA PLAZA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVO, Y CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.**

Expirado el plazo de subsanación y reclamaciones publicado con la lista provisional de admitidos y excluidos el día 11 de octubre de 2022, en el BOPT nº 195, dentro del proceso selectivo para cubrir de forma interina una plaza de ADMINISTRATIVO en la Agrupación Secretarial de Formiche Alto, Cabra de Mora y El Castellar, y creación de una Bolsa de Empleo, se ha dictado Resolución de Alcaldía de 18 de octubre de 2022, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso, con el siguiente contenido:

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a la convocatoria del proceso selectivo para cubrir interinamente una plaza de administrativo y creación de bolsa de empleo por sistema de concurso detallada a continuación:

**ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE:**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS
1	ANDREA GRACIA JÁTIVA
2	FRANCISCO RAFAEL LÓPEZ MONTES
3	ISABEL POLO BLESÁ
4	LORENA MARTÍN ESCORIHUELA
5	ROSA ALBA PALACIOS FINOL
6	EVA MUÑOZ VILLALBA
7	DIANA JATIVA LORENTE
8	ARANCHÁ MARTÍNEZ BELLIDO
9	ANA BELEN MARTÍN SALLENT
10	PATRICIA MARMANEU BELTRAN
11	MARÍA LUISA LAZARO MUÑOZ
12	ISABEL EDO CERCOS
13	ESTHER ESTEBAN FUERTES
14	ALEJANDRO ASENSIO ROCHE
15	MARÍA MARZO VALERO
16	NURIA RUIZ PEREZ
17	RUTH IGLESIAS REYES
18	JESÚS ALBERTO CARBÓ ESCRIVÁ
19	BEGOÑA VILLARROYA GARCIA
20	MARIA PILAR VILLANUEVA DEL PINO
21	CRISTINA MARTINEZ GUILLEN
22	SANDRA BARROCAL LOPEZ
23	ANA BELEN GASCON IZQUIERDO
24	ISABEL GARCÍA FERNÁNDEZ
25	MARIA ASUNCION GUIJARRO CALLEJA
26	BELEN SOLER GARCIA
27	KATIELA FRANCIS CASCO CATALÁN
28	SONIA GIL ASENSIO
29	JOSE ANTONIO MÍNGUEZ SÁNCHEZ
20	CARLOS BENEDICTO GUILLÉN
31	MARIA ESPERANZA SANCHO MARZO
32	SUSANA GOMEZ PONZ

**EXCLUÍDOS DEFINITIVAMENTE:** ninguno.

**SEGUNDO.-** Mediante la citada Resolución se indica que la composición del Tribunal calificador de los méritos aportados será:

- Presidente: D. Jose Luis López García (Diputación Provincial de Teruel, Asistencia a Municipios).

- Vocal suplente: D. Jesús Villarroya Bueso (Diputación Provincial de Teruel, Asistencia a Municipios).
- Vocal titular: D. Fernando Aragónés Polo (Diputación Provincial de Teruel, Asistencia a Municipios).
- Vocal suplente: D. Miguel Angel Colas Gracia (Diputación Provincial de Teruel, Asistencia a Municipios).
- Vocal titular: Dª Ascensión Bermejo Sánchez (Comarca Gudar Javalambre).
- Vocal suplente: Dª Pilar Porcar Ferrer (Comarca Gudar Javalambre).

Se fija como fecha para realizar la baremación por el Tribunal el viernes día 28 de octubre, a las 10.00 horas en el Ayuntamiento de Formiche Alto.

TERCERO.- Ordenar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento de Formiche Alto, Cabra de Mora y El Castellar, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Formiche Alto :formichealto.sedelectronica.es.

En Formiche Alto, a 18 de octubre de 2022.

## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL  
Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 TERUEL

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

### TARIFAS

#### Suscripciones:

Trimestral por correo-e: 20,00 €

#### Anuncios:

Normal	0,12 €/ por palabra
Urgente	0,24 €/ por palabra

\* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una *bonificación* del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escáner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni photocopies.